

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"
Facultad de Ciencias y Tecnología



Departamento de Ingeniería Electrónica e
Informática

Reglamento para la Obtención de la Suficiencia en Inglés

Asunción, noviembre de 2023

Aprobado por el Comité de Departamento el día 12 de septiembre de 2023.
Aprobado por Consejo de Facultad el día .

Reglamento de de Suficiencia de Inglés	Universidad Católica "Nuestra Señora de Asunción" Campus Asunción Facultad de Ciencias y Tecnología Departamento de Ing. Electrónica e Informática	
--	---	---

Reglamento de Suficiencia en Inglés

De los Objetivos

- **Art. 1.** El objetivo de la Suficiencia en Inglés es demostrar un nivel intermedio en lengua inglesa.

De los Criterios para la Aprobación de la Suficiencia en Inglés

- **Art. 2.** Para los exámenes de certificación en suficiencia en inglés del CCPA, que contempla 5 habilidades en su informe de evaluación se requiere:
 - a) Haber alcanzado la categoría de Nivel Intermedio en al menos 3 habilidades.
 - b) Para las demás habilidades debe haber alcanzado como mínimo el Nivel de Principiante Superior.
- **Art. 3.** Para los demás exámenes de certificación en Suficiencia en Inglés:
 - a) Haber alcanzado la categoría B1, o Intermedio, según la escala de niveles de inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia (MCERD).
 - b) En caso de que las categorías del certificado presentado no corresponda a las categorías del MCER, pero exista una equivalencia con el mismo, se requerirá un documento que certifique la equivalencia con el nivel B1, indicado en el ítem anterior.

De los Procedimientos para la Aprobación de la Suficiencia en Inglés

- **Art. 4.** Para solicitar la Suficiencia en Inglés, el alumno deberá presentar una copia autenticada por escribanía del documento de certificación, para que el mismo pueda ser revisado y validado por el departamento.




FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
Departamento de Electrónica e Informática
Última revisión: 6 de noviembre de 2023.